ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3067/2014

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1. DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 2854/2014 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Nºs. 1 Y 2 DE LOS CONTRATOS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 200/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS.

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2854/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1 y 2 de los Contratos inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 200/2014, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con varias firmas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, la Oficina de Administración de Contratos de Mantenimiento de Distribución por providencia de fecha 20 de octubre de 2014, inserto en el Interno DD/AC/51/2014, solicita la rectificación de los montos ampliados de los Items 3, 4, 6, 22, 27, 35 y 38, respectivamente;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/N° 2854/2014 de fecha 25 de agosto de 2014;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1. de la Resolución P/CP/N° 2854/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1 y 2 de los Contratos inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 200/2014, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con varias firmas, quedando redactada de la siguiente manera:

Ítem	Localidad	Montos Máximas G (IVA incluido)	Contrato Nº	Contratista	Ampliación del Monto Máximo G (IVA incluido)
3	Itauguá	314.232.304	5619/2014 C.M. Nº 2	INDEL S.A.C.I.	62.846.460
4	San Lorenzo	421.075.124	5620/2014 C.M. Nº 2	INGELCO S.R.L.	84.215.024
6	Guarambaré	424.234.408	5621/2014 C.M. Nº 2	ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	84.846.881
22	Concepción	478.958.148	5638/2014 C.M. Nº 2	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	95.791.629
27	Ciudad del Este	488.601.154	5642/2014 C.M. Nº 2	COTEPA	97.720.230
35	Encarnación	312.739.144	5651/2014 C.M. Nº 2	BHM INGENIERÍA S.R.L.	62.547.828
		291.762.738	5652/2014 C.M. Nº 2	TECNOPAR S.R.L.	58.352.547
		291.762.738	5653/2014 C.M., Nº 2	DC INGENIERÍA S.A.	58.352.547
38	Colonias Unidas	230.564.973	5651/2014 C.M. Nº 2	BHM INGENIRÍA S.R.L.	46.112.994

2. Los demás términos de la mencionada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO VEZARA G.
p/Presidente